

**ACTA QUINTA SESIÓN ANUAL AÑO 2023
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA
CALDERA, 19 DE OCTUBRE DE 2023 (CARÁCTER ORDINARIA)**

1. ASISTENTES

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	JAVIER CHÁVEZ VILCHES	MANUEL ANDRADE
SERNAPESCA	CLAUDIO RAMÍREZ	
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL		
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Chañaral) Primer cargo	ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Chañaral) Segundo cargo	Vacante	Vacante
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Copiapó) Tercer cargo	FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ	
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Copiapó) Cuarto cargo	Vacante	Vacante
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia del Huasco) Quinto cargo		TERESA NILO RODRIGUEZ
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia del Huasco) Sexto cargo	CLAUDIO MAMANI BRAVO	
Plantas de proceso	Vacante	Vacante

Invitados/as

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
ALBERTO MOYANO CASTILLO	GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE CALDERA	amoyano@dgtm.cl
PABLO ARAYA	IFOP	Pablo.araya@ifop.cl
ALICIA NAVEA	SII	+569 7979 6540
MAURICIO CÓRDOVA	SII	+569 6149 7855
MAURICIO SILVA	SII	msilva@sii.cl

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia (SI/NO)
CARLOS TAPIA JOPIA	SI
EDUARDO PÉREZ ESPINOZA	SI

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de bienvenida y saludo inicial del Presidente del Comité
- Revisión y aprobación de Acta de la sesión N°3 de 2023
- Resultados proyecto FIPA N°2020-34 Diseño e implementación de un plan de monitoreo del estado y la actividad extractiva de algas pardas ..."
- Evaluar aplicación de LME para recolectores de orilla en la pesquería de huiro negro
- Actualización del plan de manejo de algas pardas de la región de Atacama
- Presentación del SII (sistema tributario primer ay segunda categoría, iniciación de actividades de organizaciones (STI y AG)
- Lectura de acta sintética
- Varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 12:30 h



4. PALABRAS DE BIENVENIDA Y SALUDO INICIAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
5. RESULTADOS PROYECTO FIPA N°2020-34 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MONITOREO DEL ESTADO Y LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DE ALGAS PARDAS ...”

Pablo Araya, investigador de IFOP realiza la presentación de los resultados del proyecto FIPA 2020-34, cuyos objetivo general y específicos fueron:

Objetivo general: Implementar un monitoreo para generar indicadores poblacionales, pesqueros, sociales y económicos básicos, de huiros desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo y el sector de Bahía Chasco, para evaluar y proponer medidas de administración y manejo.

Objetivos específicos:

- 1) Proponer diseños de muestreos para levantar información de los huiros.
- 2) Implementar un piloto para el seguimiento de los indicadores propuestos.
- 3) Evaluar los diseños, recomendar y sugerir el escalamiento del monitoreo.
- 4) Proponer reglas de decisión asociadas a las medidas de administración de los planes en función de los indicadores propuestos.

Entre los resultados expuestos se incluyó:

- Se implementó una red de observación extensa que abarcó la totalidad de la zona de estudio.
- Comprendió 11 centros de monitoreo para la actividad extractiva y 20 estaciones fijas de observación para la evaluación directa de las praderas (h. Negro y h. Palo).
- Adicionalmente se realizaron estaciones experimentales para tener antecedentes de parámetros poblacionales (reclutamiento, coalescencia, crecimiento, mortalidad).
- Se registraron diversas funciones y tipos de extracción asociados a la actividad productiva de los huiros.
- La actividad fue particular en algunos se concentró el barroteo de huiro palo, varado de huiro negro el segado para huiro flotador acotado en bahía Chasco.
- Al comparar el valor medio de los indicadores desembarque, esfuerzo y rendimiento se pueden observar diferencias sitio específicas.
- Los mayores contrastes de los indicadores se registraron en la región de Antofagasta, asociado a la dinámica extractiva de los centros de monitoreo.

- Los tamaños de los huiros recolectados fueron mayores con barreteo, existe selectividad por tipo de extracción.
- En general el huiro negro está por debajo y el huiro palo sobre la talla mínima recomendada (20 cm diámetro máximo del disco).
- Los mayores precios playas estuvieron asociados al huiro negro presentando una tendencia creciente en torno a los \$500 pesos el kilo.
- Con el precio playa y la captura se puede estimar el ingreso bruto nominal mensual, el cual se incrementó en el 2022.
- Los precios de exportaciones también se han incrementado en el tiempo, siendo consistente a lo observado en playa.
- En general la fracción recluta y juvenil fue mayor en huiro negro. Mientras que en huiro palo predominó la adulta.
- En ambas especies no se observa un patrón estacional claro, los cambios y variaciones son sitio/específicas.
- Para ambas especies hubo estaciones sin monitoreo, en especial en sectores del norte chico.
- Las mayores densidades de huiro negro fueron observadas en el norte chico, coincidentes con las menores tallas.
- El huiro palo presentó mayor variabilidad en el área de estudio, pero con valores de densidad menores y tallas mayores al huiro negro.
- El huiro palo registró un peso medio más alto en la zona del norte chico.

Las conclusiones fueron:

- Para que lo propuesto pueda ser implementado se requiere disponer de un monitoreo de forma permanente en el tiempo.
- El mayor potencial de un monitoreo se alcanza con el tiempo, es urgente y un desafío para el sector bentónico buscar mecanismos para la continuidad.
- La red de monitoreo fue apropiada para representar las diferentes realidades poblacionales/extractivas en sus respectivas ZOE. Por lo cual se requiere comenzar con la cobertura actual e ir ampliándola de forma gradual, según realidades regionales de cada comité de manejo.

Javier Chávez señala que, dada la relevancia de la actividad en la región de Atacama, se requieren recursos y también la voluntad de los actores. Menciona esto porque no en todos los lugares hubo la voluntad para colaborar con este estudio presentado por IFOP.

Pablo Araya señala que había desconfianza de que la información se pasaría a Sernapesca para fiscalización o al SII para cobros de impuestos.

Abel Aguirre señala que él no respondió las preguntas porque todas las zonas son diferentes, hay un efecto del agua salada, cuando hay agua dulce el alga y el disco crecerían más rápido.

Javier reitera la importancia de la participación de los pescadores, porque hay conocimiento que poseen que es relevante.

Claudio Mamani señala que hay diversos factores que influyen en el crecimiento del alga. Respecto de los precios comenta que cuando los precios suben llega mucha gente que trabaja en forma ilegal. Entonces es necesario trabajar en las sanciones. Recuerda cuando subieron las sanciones del loco, muchos cambiaron sus conductas. A su juicio, se requiere algo similar para las algas.

Javier Chávez plantea que la ley es pareja para todos y cuando se plantean estos temas en Atacama, mucha gente ilegal es reconocida por los propios pescadores autorizados, quienes los llaman informales. Esto genera problemas, porque debieran ser sancionados, independiente de la relación que tengan con pescadores de la caleta. Los derechos otorgados también tienen obligaciones.

Teresa Nilo destaca que hay investigación en la región y en algas pardas. Señala que siempre participó cuando le fue requerida información. Además, plantea que lo que no le gusta es que cuando la economía está mal, todos se van a la costa, y a esas personas ilegales no las sancionan y, por el contrario, los legales son infraccionados. Debemos cuidar la oportunidad que tenemos los alqueros, porque hay personas que no tienen el recurso, que por diversas razones han quedado fuera. Otro problema son los extranjeros.

Javier Chávez se refiere a las diversas condiciones de acceso a las caletas lo cual impacta en la facilidad de llegada de los ilegales. Los migrantes son en muchos casos indocumentados; y desde el punto de vista pesquero lo que se debe mejorar son las condiciones de los legales.

Pablo Araya solicita que estos resultados se difundan y compartan, porque para IFOP es difícil llegar a todas las caletas.

Claudio Mamani señala que los resultados de este proyecto debieran a lo que se espera hacer en el CM respecto de establecer por ejemplo un LME para el recurso Huevo negro (HN).

Manuel Andrade se refiere a la responsabilidad que tienen los pescadores en la existencia de ilegales, porque para que pueda operar un ilegal se requiere de alguien que pase su RPA para blanquear. Entonces se requiere responsabilidad de todos. La ley de modernización de Sernapesca aumentó las sanciones a comerciantes, plantas de proceso y exportadoras, donde hoy se pone el esfuerzo de fiscalización por parte del Servicio.

Franyu Aguilera consulta si se vieron diferencias de crecimiento entre estaciones del año, ya que en verano casi siempre se barretea más HN. Si se dejan espacios crece más alga. Las que se dejan son las submareales, porque aportan más esporas. Consulta ¿Cuánto demora en crecer el alga?

Pablo Araya comenta que hicieron experimentos de denudación de espacios y se midió el crecimiento.

Abel Aguirre comenta que las algas no crecen en todos los lugares de igual forma, ya que las afectan las corrientes, y cuando se da esta situación (correntadas) crecen más. A veces los estudios se hacen en pocitas, en lugares más protegidos.

Javier Chávez destaca los resultados que se han obtenido en la fiscalización cuando se sigue el dinero, lo cual ha sido posible con la ley de modernización del Servicio. En estas acciones de fiscalización se involucra a otras instituciones como el SII. Aunque hay desconocimiento de la sectorialidad pesquera por parte de la institucionalidad.

Franyu Aguilera plantea que una solución posible es resolver el uso de la clave, ya que el comprador maneja las claves de los algueros y hace mal uso de estas. Antes había que ir a timbrar a la oficina de Sernapesca.

Claudio Mamani insiste que también se debieran aumentar las sanciones a los pescadores (buzos y recolectores de orilla), para desincentivar las malas prácticas y a los ilegales. Recuerda que en un congreso nacional de la pesca se propuso la creación de fiscales de pesca.

Claudio Ramírez señala que esta es una pesquería compleja, sigue faltando información y su administración es complicada.

Manuel Andrade consulta por una mayor participación de los pescadores en la fiscalización, recordando el plan confianza y consultando por el uso de tecnologías.

Carlos Tapia señala que el Sernapesca está desarrollando un programa con financiamiento de la ANID para resolver con tecnología los problemas señalados, que incluyen incorporación de reconocimiento biométrico para la declaración por parte de los algueros, instrumentos para medir la humedad del alga y mejoras del sistema de trazabilidad.

6. EVALUAR APLICACIÓN DE LIMITE MAXIMO DE EXTRACCIÓN (LME) PARA RECOLECTORES DE ORILLA EN LA PESQUERÍA DE HUIRO NEGRO

Javier Chávez señala que, si se decide aplicar un LME en el recurso Huiro negro para la categoría de recolector de orilla (RO), esta medida debiera aplicarse a partir del 2025, ya que es necesario hacer difusión.

Claudio Ramírez señala que no debiera ser un límite diario.

Manuel Andrade señala que la aplicación inmediata del límite máximo de extracción (LME) diario para RO podría generar problemas de implementación, por lo cual insiste en la necesidad de avanzar primeramente en un proceso de difusión de la medida.

Claudio Mamani señala que el objetivo de poner un LME al HN es proteger el recurso. Comenta que ellos ya están haciendo difusión y, por lo tanto, considera que esta medida debiera implementarse a partir del 2024. A su juicio, al existir un límite de extracción, hay menos incentivo a prestar la clave.

Abel Aguirre comenta que él también está difundiendo el tema en Chañaral, pero señala que le preguntaron qué pasaba con el huiro barreteado de marzo, septiembre y diciembre.

Javier Chávez indica que como se va a avanzar en la incorporación de una nueva medida, el LME para HN, se debiera avanzar y evaluar los resultados y en función de estos ver qué ajustes se requieren. Plantea evaluar un LME mensual para 2024 y luego ver qué se hace en marzo, septiembre y diciembre.

Lo anterior se puede tratar en la sesión del 14 de diciembre, instancia que también se debe pronunciar el CM sobre la distribución y fraccionamiento de la cuota.

Franyu Aguilera señala que este tema lo conversó con José Tabalí y había consultado si la cuota afecta a las Amerb.

Javier Chávez responde que en primer lugar no es una cuota, sino que un límite de extracción, pero que además las Amerb son independientes de los planes de manejo que operan en las zonas de libre de la región de Atacama.

Franyu Aguilera agrega que no le gusta amarrarse a este tipo de medidas, porque podría haber grandes varaciones por efecto del fenómeno de El Niño, aunque reconoce el beneficio que genera esta medida.

Finalmente, el Comité de manejo acuerda por consenso que el valor del LME en HN para RO; será analizada el año 2024 para ser aplicada el año 2025.

7. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA

En relación con la actualización del plan de manejo de algas pardas de la región de Atacama se acuerda por consenso revisar y enviar las observaciones, cambios y/o sugerencias al como fecha máxima el 15 de noviembre por email (carlostapia@cesso.cl) o WhatsApp (+569 8428 6409). Cesso enviará una síntesis del plan de manejo por email y *WhastApp*.

Además, Cesso se compromete a enviar la propuesta de plan de manejo de algas pardas de la región de Atacama actualizada el 4 de diciembre, para su posterior validación en la sesión del 14 de diciembre.

8. PRESENTACIÓN DEL SII (SISTEMA TRIBUTARIO PRIMER AY SEGUNDA CATEGORÍA, INICIACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES (STI Y AG))

Javier Chávez presenta a la Directora Regional del SII de Atacama y a su equipo que la acompaña, quien se dirige a los integrantes del CM planteando realizar primeramente un conversatorio para escuchar las inquietudes, lo cual podría dar lugar a una futura presentación dirigida a responder y profundizar en los temas de mayor interés del sector, o bien, generar una instancia de capacitación.

Claudio Mamani comenta que él ha propuesto que los RPA deban ir asociados a la iniciación de actividades ante el SII, como una forma de controlar a los ilegales, y porque la formalización tiene beneficios cuando se hace bien.

Teresa Nilo comenta que a veces existe temor al SII, siendo necesario educar al sector en el rol del SII y en temas tributarios.

Abel Aguirre consulta sobre los tipos de sociedad que existen, los beneficios de cada una de ellas, cuál es mejor, etc. Asocia el tipo de sociedad a la posibilidad de perder la casa por ejemplo por malos negocios.

Franyu consulta que se aclare el tema del impuesto a la renta, qué se debe pagar, qué no, si los pescadores artesanales y sus OPA tienen o no fines de lucro.

También se consultó por el impuesto específico del petróleo, si es posible descontarlo en el caso del que se usa en embarcaciones.

La Directora y su equipo respondieron las diversas consultas y compromete una nueva presentación en fecha a agendar, solicitando que en esa ocasión esté disponible una pizarra para hacer ejercicios y ver ejemplos concretos de los temas consultados.

9. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN N°3 DE 2023

Al final de la sesión, se da lectura del acta sintética, siendo aprobados por consenso los siguientes acuerdos.



10. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Aprobación acta sesión anterior	Se da por aprobada por consenso el Acta de la sesión N°3 /2023 sin observaciones.	CM	Inmediato
Actualización del Plan de Manejo de algas pardas de la región de Atacama	Se acuerda por consenso revisar y enviar las observaciones, cambios y/o sugerencias al Plan de Manejo de algas pardas de la región de Atacama como fecha máxima el 15 de noviembre por email (carlostapia@cesso.cl) o WhatsApp (+569 8428 6409).	CM (todos los integrantes)	15 de noviembre de 2023
Actualización del plan de manejo de algas pardas de la región de Atacama	Cesso se compromete a enviar la propuesta de Plan de Manejo de algas pardas de la región de Atacama actualizada el 4 de diciembre, para su posterior validación en la sesión del 14 de diciembre.	Cesso	4 de diciembre
LME mensual de HN para RO	En relación con el LME mensual para HN para Recolectores de Orilla (RO) se decide por consenso que la decisión sobre el valor del LME será tomada el año 2024 para ser aplicada el año 2025.	CM	Siguientes sesiones a definir

1. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 17:15 horas se cierra la sesión.

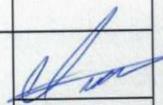
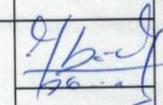
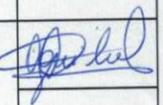
INICIALES REVISOR/CTJ
 ___ de _____ de 20__

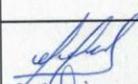


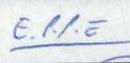
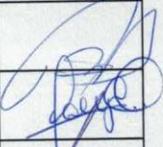
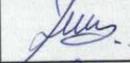
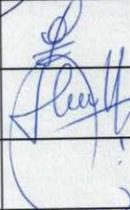
Registro de asistencia:

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA
Cuarta sesión 2023 (carácter ordinaria)

LUGAR: Hostería Puerta del Sol, Wheelright 750, Caldera
FECHA: 19/10/2023 HORARIO: 12:30 - 17:15

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
Javier Chávez Vilches	Titular	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Manuel Andrade	Suplente		
Capitán de Fragata Cristián Ortega Valdivia	Titular	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	
Subteniente Felipe Fache Vega	Suplente		
Claudio Ramírez	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
	Suplente		
Abel Aguirre Fernández	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral primer cargo	
María Garay Cortés	Suplente		
Vacante	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral segundo cargo	
Vacante	Suplente		
Franyu Aguilera Hernández	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó tercer cargo	
Josá Tabali Valenzuela	Suplente		
Vacante	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó cuarto cargo	
Vacante	Suplente		

Nibaldo Yáñez Reyes	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco quinto cargo	
Teresa Nilo Rodríguez	Suplente		
Claudio Salvador Mamani Bravo	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco sexto cargo	
Ángel Talandianos Miranda	Suplente		
Vacante	Titular	Sector plantas de proceso	
Vacante	Suplente		

INVITADOS				
NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A:	Email / Fono	FIRMA
Eduardo Pérez	Asesor	CESSO	987694591	
Cóbi Tapia	Directora	CESSO	984286409	
Pablo Amaya	Juv.	IFOP	976108258	
Alberto Navarro C.	Subjefe	Gobernador Marítimo	+56975095156	
ANUA NAHUA M.	DIRECTORA	SII	97996540	
MAURICIO CORDOVA	J. Dpto	Sii	961497855	
MAURICIO SILVA L.	J. Dpto	Sii	MASILVA@sii.cl	